

Medida RC-02: Plan de Puesta en Valor

Descripción de la medida	<p>Se desarrollará un Plan de Puesta en Valor en una superficie total de 175,2 ha distribuidas en los siguientes lugares:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SVAHT activo del Salar de Pedernales, con una superficie activa de 37,48 hectáreas.2. SVAHT ubicados en cuencas cercanas (Salares Piedra Parada y La Laguna), que en total representan 8,91 ha, y que se encuentran dentro del Sitio Prioritario.3. Quebradas aledañas de agua dulce y cabecera sur río La Ola, donde también será desarrollada la Medida RC-01 (Reparación Ex-Situ), alcanzando una superficie de 79,77 ha.4. Quebrada Leoncito, con una superficie de 46,22 ha y el SVAHT ubicado en la quebrada aledaña de agua dulce denominada "Quebrada Asiento" (2,8 ha).
Objetivo de la medida	<p>El objetivo de esta medida es la puesta en valor de sectores de relevancia en biodiversidad y aumentar el conocimiento y valoración de humedales altoandinos del Sitio Prioritario Regional. Con ello se busca generar un efecto positivo y equivalente en el Salar de Pedernales y otros ecosistemas cercanos.</p>
Justificación de la medida	<p>Con esta medida se busca disminuir la afectación derivada de actividades exógenas en las zonas descritas, y generar información que aumentará el conocimiento y valoración de humedales altoandinos del Sitio Prioritario Regional.</p>
Lugar de Implementación	<p>La medida se ejecutará en el SVATH activo de Salar de Pedernales; en la zona denominada quebradas aledañas al sur-este del Salar de Pedernales; en los Salares Piedra Parada y La Laguna; en la cabecera sur río La Ola y en la quebrada Leoncito.</p>
Forma de Implementación	<p>Las etapas a seguir en la implementación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Elaboración e implementación de un plan de manejo para la puesta en valor utilizando metodología de Estándares Abiertos</u>• <u>Publicación en una revista científica y un libro difusión ambiental de humedales altoandinos y sitio prioritario.</u>• <u>Implementación de paneles informativos (2 unidades por quebrada de la puesta en valor)</u>• <u>Implementación de tres (3) miradores (uno en la cabecera sur del río La Ola, uno en Leoncito y uno en el Salar de Pedernales)</u>• <u>Actividades de educación ambiental (dirigido a 50 niños y adolescentes de la Región de Atacama)</u>• <u>Establecer el Derecho Real de Conservación medio ambiental en los sectores de propiedad superficial de CODELCO.</u>• <u>Cesión de derechos de aprovechamiento de agua,</u> al término del Plan de Reparación Ex Situ, en las denominadas quebradas aledañas de agua dulce.